

**ACUERDO N° 2015-016**  
**CARRERA TRABAJO SOCIAL**  
**UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS**

En sesión del Consejo de Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora Aespigar, realizada el día 20 octubre 2015 se acuerda lo siguiente:

En función de la autorización oficial entregada por la Comisión Nacional de Acreditación a la Agencia Acreditadora Aespigar, para realizar la acreditación de carreras de Trabajo Social, en el marco de la Ley 20.129 y sus reglamentos.

**VISTOS:**

De acuerdo a lo establecido en la Ley 20.129, los criterios de evaluación de carreras profesionales sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación CNA 2007 y la “Operacionalización criterios de evaluación en procesos de acreditación” CNA 2007.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la carrera de Trabajo Social de la Universidad de las Américas se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carrera administrado por la Agencia Acreditadora Aespigar.
2. Que dicho sistema cuenta con normas y procedimientos para la acreditación de carreras profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación CNA 2007 y la “Operacionalización criterios de evaluación en procesos de acreditación” CNA 2007.
3. Que con fecha 15 julio 2015, la carrera de Trabajo Social presentó el Informe de Autoevaluación que imparte la Universidad de las Américas, de acuerdo a las normas establecidas por la CNA.
4. Que con fecha 18, 19, 20 y 21 de agosto 2015, la carrera fue visitada por un Comité de pares evaluadores externos designado por la Agencia Acreditadora Aespigar.
5. Que con fecha 15 septiembre 2015, el Comité de Pares Evaluadores externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo

como parámetros los criterios de evaluación para las carreras de profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa.

6. Que dicho informe fue enviado con fecha 25 de septiembre 2015, a la carrera de Trabajo Social de la Universidad de las Américas para su conocimiento.
7. Que con fecha 09 octubre 2015, la carrera de Trabajo Social de la Universidad de las Américas comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto al informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores externos.
8. Que cada miembro del Consejo de Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora Aespigar, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados y en su sesión de fecha 20 de octubre 2015 llegó a acuerdo de acreditación.

**CONSIDERANDO:** Que a juicio del Consejo de Acreditación del Área de Ciencias Sociales, la carrera de Trabajo Social de la Universidad de las Américas presenta fortalezas y debilidades que se sintetizan a continuación respecto de las siguientes dimensiones de evaluación:

## **FORTALEZAS DE LA CARRERA.**

### **1. DIMENSIÓN PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS.**

#### **1.1. Perfil de Egreso.**

Directores, docentes y estudiantes de la carrera, conocen el Perfil de Egreso.

El Perfil de Egreso elaborado por la carrera, contiene conocimientos, destrezas y actitudes, coherentes con el Plan de Estudios y con los métodos pedagógicos señalados en sus programas.

#### **1.2. Estructura Curricular.**

El Plan de Estudios de la carrera tributa al Perfil de Egreso. El énfasis en lo comunitario constituye un elemento motivador para la permanencia de los alumnos y alumnas en la carrera.

El Plan de Estudios es conocido por las y los estudiantes, es amplio y contiene áreas generales y específicas de formación. Ellas y ellos reconocen el valor que tienen las prácticas profesionales para su formación.

### **1.3.Efectividad del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje.**

Los criterios y mecanismos de admisión que ha establecido la carrera, son conocidos por la comunidad académica consultada.

La carrera ha implementado mecanismos de apoyo a las y los estudiantes que ingresan con déficit académicos básicos, para facilitar un avance adecuado en su formación y lograr la obtención del título profesional.

### **1.4.Resultados del Proceso Formativo.**

La carrera aplica procesos de seguimiento y medición de procesos de enseñanza, a fin de determinar las tasas de retención y de titulación de las y los estudiantes.

### **1.5.Vinculación con el Medio.**

La relación que ha establecido la carrera con empleadores y medio profesional, facilita que sus egresados obtengan empleo.

Existen centros de prácticas profesionales integrados con la comunidad, que mantienen vínculos permanentes y fuertes con la carrera.

## **FORTALEZAS DIMENSIÓN 2. CONDICIONES MÍNIMAS DE OPERACIÓN**

### **2.1. Estructura Organizacional, Administrativa y Financiera.**

La carrera tiene establecidos mecanismos que le permiten evaluar los aprendizajes de las y los estudiantes con fines de mejoramiento interno de la gestión académica y, cuenta con el apoyo explícito y decidido de las autoridades de la institución.

La organización de la unidad cuenta con estructura y mecanismos que le entregan información y posibilitan la participación apropiada de algunos de sus estamentos, en la gestión curricular y académica de la carrera.

### **2.2. Recursos Humanos.**

La unidad posee políticas que establecen la carrera académica, incluye procedimientos claros de contratación docente y un Sistema de Evaluación Docente y de retroalimentación.

Se observa que la carrera cuenta con apoyo institucional para el perfeccionamiento académico en los ámbitos de la docencia y desarrollo disciplinario o profesional y, de apoyo a la tarea docente a través del Modelo Evaluativo.

### **2.3. Infraestructura.**

La infraestructura, equipamiento, apoyo técnico y recursos para la enseñanza y aprendizajes que ofrece la carrera, son valorados positivamente por estudiantes y docentes.

La universidad cuenta con servicios complementarios para la enseñanza y aprendizajes, que facilitan la permanencia y adhesión de los estudiantes a la UDLA.

La disponibilidad de oferta de instituciones para realizar actividades de práctica, es suficiente para las demandas y actividades formativas planteadas en el plan de estudios.

## **FORTALEZAS DIMENSIÓN 3. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN.**

### **3.1. Propósitos.**

Existe homogeneidad entre los Propósitos de la Carrera y los Propósitos de la Universidad

### **3.2. Integridad Institucional.**

La carrera cuenta con una reglamentación clara que se conoce y aplica.

Se valoran las condiciones que disponen la carrera y la universidad para el cumplimiento de sus propósitos, en especial el apoyo que brinda la dirección de asuntos estudiantiles y la autonomía con que trabajan los docentes.

### **3.3. Informe y Proceso de Autoevaluación.**

Se valora que la carrera reconozca el Proceso de Autoevaluación como un proceso de aprendizaje y mejora, con una disposición al diálogo franco y transparente.

## **DEBILIDADES DE LA CARRERA.**

### **DIMENSIÓN 1. PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS.**

#### **1.1. Perfil de Egreso.**

Los empleadores manifiestan desconocimiento del Perfil de Egreso.

No se observa coherencia entre el Perfil de la Carrera y la Misión-Visión, Facultad-Institución.

### **1.2.Estructura Curricular.**

Se observan ausencias de mecanismos que faciliten la participación de las y los estudiantes en la actualización del Plan de Estudios de la carrera.

En la Estructura Curricular se observa ausencia de instancias de reflexión teórica que podrían estar dadas por disciplinas sociales tales como sociología, historia o ciencia política que otorguen además, una mirada de largo plazo del proceso formador.

### **1.3.Efectividad del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje.**

La carrera no cuenta con mecanismos que le permitan hacer seguimiento de los egresados.

La carrera no dispone de mecanismos de evaluación que le faciliten la valorización de logros de objetivos de aprendizajes teórico o reflexivo.

### **1.4.Resultados del Proceso de Formación.**

La carrera mantiene débiles vínculos con sus egresados.

Se constata que para el Proceso de Titulación las y los estudiantes de la carrera, requieren de mucho más tiempo que el esperado, ya que la duración media de los estudios, es 10.8 años.

### **1.5.Vinculación con el Medio.**

La Vinculación con el Medio de la carrera no se expresa a través de la investigación social; su relación con este ámbito es muy incipiente.

No se observa claramente la participación de profesionales de alto nivel disciplinario en la planificación de la carrera.

## **DEBILIDADES DE DIMENSIÓN 2. CONDICIONES DE OPERACIÓN.**

### **2.1. Estructura Organizacional, Administrativa y Financiera.**

Se observa que en el componente académico de la carrera no expresa un sentido de comunidad académica.

La carrera otorga escasos espacios de participación y coordinación entre académicos y estudiantes.

### **2.2. Recursos Humanos.**

Se verifica que en la planta docente de la carrera existe un predominio de profesores hora, lo que impide una adecuada disponibilidad de tiempo para la atención de las y los estudiantes fuera de sus horas de clases; se demanda un esfuerzo personal y adicional a cada académico, para mantener contacto con las y los estudiantes.

### **2.3. Infraestructura, Apoyo Técnico y Recursos para el Aprendizaje.**

Aún cuando la carrera dispone de adecuadas condiciones de infraestructura, se observa que carece de facilidades de acceso a estudiantes, docentes y personas en general que requieren condiciones especiales.

## **DEBILIDADES DE DIMENSIÓN 3. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN.**

### **3.1. Propósitos.**

El Modelo de Intervención Comunitaria que ha implementado la carrera está restringido a un vínculo con municipios, lo que no le permite abarcar la rica y compleja particularidad territorial y socio-cultural de las ciudades-sede donde se imparte.

La planta académica de la carrera cuenta con pocos profesores con postgrados, los que dedicados mas bien al trabajo administrativo, se ven impedidos de dedicar tiempo a la creación intelectual a través de la investigación.

### **3.2. Integridad.**

La carrera ofrece escasas oportunidades para la organización estudiantil de modo que este estamento de la comunidad académica no cuenta con instancias de participación que posibiliten su aporte a un mejor avance de la carrera de acuerdo a sus propósitos.

### **3.3. Proceso de Autoevaluación e Informe.**

El Plan de Mejoras que ha elaborado la carrera no profundiza en temas claves para el mejoramiento de la formación profesional que imparte, tales como la consideración del ámbito de desarrollo de habilidades blandas y análisis crítico, mecanismos de seguimiento de egresados y mejoramiento de los Recursos Humanos.

En consecuencia, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el Proceso de Acreditación, el Consejo de Área de Ciencias Sociales considera que la carrera de Trabajo Social de la Universidad de las Américas, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación, en el marco de la Ley 20.129 sobre Calidad de la Educación Superior.



Agencia de Académicos juicio consideradas, el Consejo del Área de Ciencias Sociales de Aespigar, **ACUERDA** por la unanimidad de sus miembros presentes otorgar acreditación a la carrera de Trabajo Social de la Universidad de las Américas, impartida en Ciudad de Santiago, Campus Santiago Centro Presencial Diurno, Campus Santiago Centro Presencial Vespertino, Campus Providencia Presencial Diurno, Campus Maipú Presencial Vespertino, Ciudad de Viña del Mar, Presencial Diurno, Presencial Vespertino, Ciudad de Concepción Presencial Diurno que otorga el título de **TRABAJADOR SOCIAL Y EL GRADO DE LICENCIADO (a) EN TRABAJO SOCIAL** por un plazo de **TRES AÑOS**. En consecuencia, la carrera queda acreditada desde **20 de octubre de 2015 al 20 de octubre 2018**.

La carrera podrá presentar un Recurso de Reposición, en cuyo caso las observaciones serán especialmente consideradas por parte del Consejo del Área de Ciencias Sociales de Aespigar.

Por disposición de la CNA, la Universidad deberá informar oportunamente a esta Agencia los cambios que pudiesen hacerse, ya sea en sus modalidades, jornadas y sedes en que se imparte la carrera acreditada.

  
Manuel Garay Baros  
Director Ejecutivo General  
Agencia Aespigar S.A.



  
M. Mercedes Herrera Rocuant  
Directora Académica  
Agencia Aespigar S.A.



Santiago, 02 noviembre 2015